

M

AUDITORIA SUPERIOR
DEL EDO DE JALISCO

Dependencia: Instituto Municipal
De la Mujer Tlajomulquense
Oficio IMMT/0312/2022

2782 22 JUL 19 14:35

Dr. Jorge Alejandro Ortíz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco
PRESENTE:

OFICIALIA DE PARTES

ASUNTO: PRIMER INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA

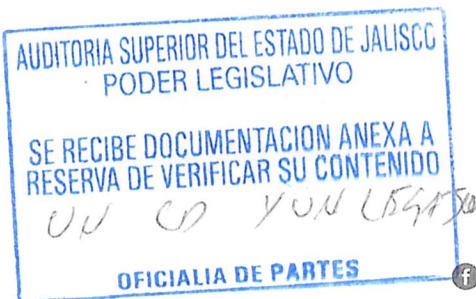
Por medio del presente envío un cordial saludo y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3, fracciones III y IV y 32, fracción 1 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, por este conducto se hace llegar la documentación del **Primer Informe Semestral de Gestión Financiera**, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2022** del **Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense** del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, El cual contiene la siguiente información:

Un cuadernillo impreso con los reportes que consta de 09 fojas y un CD con los documentos que conforman el Primer Informe Semestral de Gestión Financiera.

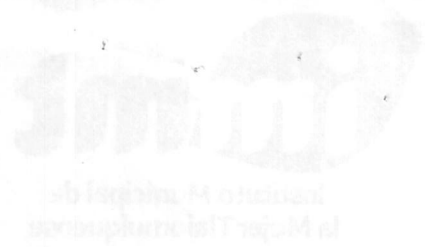
Quedo a sus apreciables órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 18 de Julio 2022
"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO"


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS
MUJERES TLAJOMULQUENSES
Mtra. Alhía Yoliztli Sánchez Aguirre
Directora General del Instituto
Municipal de la Mujer Tlajomulquense



2782 22 JUL 19 14:32



OFICIAJA DE PARTES

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco
PRESENTE:

ASUNTO: PRIMER INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA

Por medio del presente envío en original, cedido y en copia electrónica en el formato de Excel, el primer informe semestral de gestión financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del Instituto Municipal de la Mujer Tejocuiltepec del Municipio de Zúñiga, Jalisco, el cual contiene la siguiente información:

Un cuadernillo impreso con los reportes por cuenta de los folios y un CD con los documentos que conforman el primer informe semestral de gestión financiera.

Quedo a sus órdenes para cualquier consulta con respecto al presente.

ATE N T A M E N T E

Municipio de Zúñiga, Jalisco, 14 de Julio 2022.
"2022. AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO"

Mtra. Aída Yolanda Sánchez Aguirre, Directora General del Instituto Municipal de la Mujer Tejocuiltepec del Municipio de Zúñiga, Jalisco.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
04 JUL 2022
OFICIAJA DE PARTES

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
OPD MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULQUENSE (IMMT)
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022**



Informe de Avances de Gestión Financiera

2022

Evaluación de Programas

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE

Primer Avance, al 30 de junio de 2022

14/07/2022

INTRODUCCIÓN

La desigualdad entre mujeres y hombres es una realidad que se da en diversos sectores de la sociedad mexicana. En algunos Estados y Sectores se da más, y en otros menos.

Por ello, el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de las Mujeres, busca que las Instancias Municipales de la Mujer corrijan brechas de género mediante la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que coadyuven a la transversalidad del enfoque de género en el ámbito local.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive-like mark.

Para el Instituto Municipal el contar con una MIR actualizada a las necesidades e intereses de sus mujeres, coadyuvara en el proceso de Institucionalización en que se encuentra actualmente; ya que a través de los talleres desarrollado con servidores/as públicas/os electas/os se asumieron compromisos para mejorar la condición del Instituto y su incidencia municipal.

La presente MIR inicia con una introducción referente al proceso general de planeación y la manera en que se incorporar la perspectiva de género, con el fin de las y los usuarias/os de éste documento puedan comprender los beneficios que conlleva planificar para mujeres y hombres.

Para la realización del MIR se utilizó la metodología del Marco Lógico del Banco Interamericano de Desarrollo, la cual invita a la reflexión y análisis de las y los involucrados (en éste caso las/los servidores/as municipales electos en 2021-2024) para identificar las problemáticas y necesidades de las mujeres, y con ello construir objetivos, actividades, metas e indicadores.

La MIR ubica temas prioritarios de asesoría especializada, acciones de paz, autonomía financiera y desarrollo institucional, los cuales fueron identificados mediante la construcción del árbol de problemas del Marco Lógico, con el fin de evaluar los resultados y avances se exponen las herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Para la elaboración de la MIR, se toman en cuenta los cuatro procesos de planeación, para incorporar a perspectiva de género, en estos procesos es necesario contar con diagnóstico que permita conocer las necesidades e intereses de las mujeres para permear la visión de género en el quehacer municipal.

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y atribuciones, el Instituto dirige sus acciones en cuatro proyectos de trabajo:

PROGRAMA DE ASESORÍA ESPECIALIZADA Y ATENCIÓN A MUJERES QUE VIVEN DE VIOLENCIA, PERMANENTE E INTINERANTE:

difusión, actividades culturales, ciclo de cine) de sensibilización en temáticas de perspectiva de género y prevención de violencias.

Todos los talleres se impartirán por el personal del Instituto municipal de la mujer Tlajomulquense, según la programación de los mismos en un horario de lunes a viernes de 9:30 am a 2:00 pm según la disponibilidad del personal.

MODALIDAD EVENTUAL: Conmemoración de fechas alusivas.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA AUTONOMIA FINANCIERA DE LA MUJER.

VERTIENTE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.

El personal del Instituto gestionará el presente subprograma en los siguientes términos:

CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO: Se impartirán cursos y talleres de diferentes oficios, con el fin de promover que las mujeres aprendan una actividad y puedan generar ingresos propios.

El instituto gestionará la formación de grupos de 20 mujeres que estén interesadas en capacitarse en algún oficio, pudiéndose proporcionar el material necesario para realizar el curso, y el costo lo absorbería el instituto. Pudiéndose impactar hasta 1000 mujeres de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (CALIDAD, CAPACITACIÓN, COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TRASVERSALIDAD)

CAPACITACIÓN CONTINUA: Durante el periodo 2022 continuaremos



OBJETIVO: Brindar atención al 100% de las mujeres del municipio que acudan al Instituto de la Mujer, asesorándolas en temas jurídicos y psicológicos, brindándoles la posibilidad de conocer sus derechos y desarrollen herramientas emocionales que les permitan mejorar su calidad de vida así como gestionar su traslado y acompañamiento en el caso de mujeres que vivan violencia y decidan iniciar los procesos legales correspondientes.

ANTECEDENTES: En el año 2021 se han atendido 720 mujeres en los servicios de asesoría jurídica, asesoría psicológica 1,027, acompañamientos y traslados. Considerando un año atípico donde por la contingencia sanitaria se suspendieron los servicios considerablemente, se brindó atención a 1,905 mujeres.

SUB PROGRAMA "INTINERANTE": Se pretende extender los servicios de atención jurídica y psicológica a las diferentes localidades y colonias, mediante visitas calendarizadas de los especialistas para llevar los servicios más allá de la cabecera municipal, con el objetivo de dar atención a 2,000 mujeres más, mediante esta modalidad, para ello se requiere contar con recursos humano de 2 especialistas: abogado y psicólogo, a efecto de no detener la atención en el instituto.

ACCIONES PARA LA PAZ Y ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y EVENTOS

El personal del Instituto llevará a cabo durante los meses de Enero a Diciembre el presente programa en los siguientes términos:

OBJETIVOS: Promover el conocimiento y la detección de la violencia de género en todas sus modalidades, mediante el desahogo de talleres y eventos que permita prevenirla y en su caso atenderla.

POBLACIÓN OBJETIVO: Habitantes del municipio, preferentemente mujeres.

ESTRATEGIA: Durante el periodo de la vigencia del programa, se realizarán eventos (exposiciones, temáticas, talleres de sensibilización, carreras, campañas de

participando en las capacitaciones que promuevan diversas instancias enfocadas a la agenda de género, pública y privadas que ofrezcan cursos, talleres o conferencias que aporten conocimientos que permitan al personal actualizar sus conocimientos útiles para su desempeño profesional en el instituto, primordialmente en atención a víctimas y perspectiva de género.

CAPACITACIÓN EN INTERVENCIÓN EN CRISIS, CONTENCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS: Se realizarán acciones necesarias para brindar al personal del IMMT, una capacitación para atender casos de intervención en crisis y atención a víctimas, en curso estará destinado a conocer elementos teóricos y desarrollar habilidades, herramientas para la aplicación de primeros auxilios psicológicos y atención en crisis por situaciones estresantes, abarcando tanto emergencias cotidianas como situaciones altamente estresantes, así mismo se buscará brindar al personal adscrito herramientas útiles para contención emocional.

Nombre del ente fiscalizable	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE
Denominación del Programa	ATENCION A MUJERES DEL MUNICIPIO
Categoría programática	ESPECÍFICOS
Unidad Responsable/OPD	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE
Finalidad	DESARROLLO SOCIAL
Función	PROTECCIÓN SOCIAL
Sub-función	OTROS GRUPOS VULNERABLES
Alineación con objetivos superiores del PND	POLÍTICA SOCIAL
Alineación con objetivos secundarios del PND	POLÍTICA SOCIAL
Alineación con objetivos superiores del PED	7.TE TEMATICA ESPECIAL
Alineación con objetivos secundarios del PED	MUJER LIBRE DE VIOLENCIA
Alineación con objetivos superiores del PMD	CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS CON EJE TRANSVERSAL
Alineación con objetivos secundarios del PMD	PROMOCIÓN Y GARANTIA DE LA IGUAL SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES
Objetivo	Generar condiciones de igualdad para las mujeres del municipio así como prevenir, atender y erradicar conductas violentas
Finalidad	Generar condiciones de igualdad para las mujeres del municipio así como prevenir, atender y erradicar conductas violentas

Componentes (entregables)	Atención a Mujeres del Municipio	\$1,347,088.45	
Población Potencial	111,127 mujeres		
Población Objetivo	6,566	porcentaje en alcance	porcentaje en gasto
Población Atendida	4,459	68%	44%
Presupuesto requerido	\$ 1,347,088.45		
Presupuesto ejercido	\$ 108,969.84	capitulo 2000	
	\$ 392,279.66	capitulo 3000	
	\$ 79,200.00	capitulo 4000	
	\$ 8,336.98	capitulo 5000	
Presupuesto utilizado	\$ 588,786.48		
Presupuesto restante	\$ 758,301.97		

Indicador

Atención psicológica

Asesoría jurídica a mujeres

Canalización y traslado

Valor 1	Valor 2	Resultado
1,635	1,000	109%
512	1,000	51%
56	150	37%

Programa de Promoción a la autonomía financiera de las mujeres (Autoempleo)

Acciones para la paz y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia a mujeres, niñas y adolescentes

Programa de Desarrollo Institucional (Calidad, Capacitación. Colaboración Interinstitucional y Transversalidad)

pte	300	-100%
-----	-----	-------

2,152	4,000	54%
104	116	90%

**ALHIA YOLLIZTLI SANCHEZ
AGUIRRE**

DIRECTOR GENERAL

JESSICA ISSABEL ORTIZ MARTINEZ

JEFE ADMINISTRATIVO



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

OPD MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE (IMMT)
FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

TÍTULO	INGRESO				PENDIENTE DE INGRESAR
	ESTIMADO	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	
	5,681,037.19	0.00	5,681,037.19	1,303,702.90	77.05%
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Contribuciones de mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Transferencias, asignaciones, subsidios y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
TOTAL	5,681,037.19	0.00	5,681,037.19	1,303,702.90	22.95%

CAPÍTULO	EGRESOS				PENDIENTE POR EJERCER
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	
	6,863,670.39	0.00	6,863,670.39	2,445,098.10	64.38%
Servicios personales	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
TOTAL	6,863,670.39	0.00	6,863,670.39	2,445,098.10	35.62%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ALHIA YOLLIKILSANCHEZ AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL

JESSICA JSABEL ORTIZ MARTINEZ
JEFE ADMINISTRATIVO



